

ANEXO I

REQUISITOS MÍNIMOS

Nº PTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TITULACIÓN	EXPERIENCIA	IDIOMAS	DESTINO	RETRIBUCIÓN
17147	Técnico Principal de Relaciones Externas	Licenciatura; Grado o Equivalente	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la preparación, desarrollo y gestión de proyectos europeos de investigación e innovación en relación con la Comisión Europea en materia de transporte: 3 años - Experiencia en relaciones externas y comunicación en entidades o departamentos relacionados con el transporte público: 3 años - Experiencia en participación en asociaciones nacionales e internacionales en materia de transporte público: 3 años 	<p>Dominio del Inglés hablado y escrito a nivel avanzado.</p>	<p>Consortio Regional de Transportes de Madrid</p> <p>Pza. Descubridor Diego de Ordás, 3 28003 Madrid</p>	NIVEL 14 Retributivo de puestos funcionales

ANEXO II

MÉRITOS VALORABLES

Experiencia específica:

1. Experiencia, a partir de 3 años, en la preparación, desarrollo y gestión de proyectos europeos de investigación e innovación en relación con la Comisión Europea en materia de transporte: 0,30 puntos por año, con un máximo de 5 años. (Máximo 1,5 puntos).
2. Experiencia, a partir de 3 años, en relaciones externas y comunicación en entidades o departamentos relacionados con el transporte público: 0,20 puntos por año, con un máximo de 5 años. (Máximo 1 punto).
3. Experiencia en la gestión/explotación, planificación y estudios sobre el sistema de transporte público en ciudades de más de 1 millón de habitantes: 0,10 puntos por año, con un máximo de 5 años. (Máximo 0,5 puntos).
4. Experiencia en análisis y comparativas de datos de transporte público a nivel europeo y/o internacional: 0,10 puntos por año, con un máximo de 5 años. (Máximo 0,5 puntos).
5. Experiencia en funciones de implantación, coordinación y seguimiento de proyectos de mejora de información al usuario de transporte público: 0,10 puntos por año, con un máximo de 5 años. (0,5 puntos).

Formación específica:

1. Curso de postgrado o máster específico en materia de movilidad de transporte: 0,50 puntos por cada 200 horas, con un máximo de 1 punto.
2. Cursos específicos en materia de gestión del transporte público o movilidad sostenible: 0,50 puntos por curso, con un máximo de 1 punto.
3. Trabajos, ponencias o comunicaciones en seminarios, congresos o conferencias internacionales y publicaciones de artículos en revistas especializadas: 0,25 puntos por trabajo, ponencia, comunicación o artículo, con un máximo de 1 punto.

Resolución y defensa de un caso práctico sobre el contenido del puesto: Hasta un máximo de 3,00 puntos. (*) La puntuación mínima en este apartado para que pueda ser baremado, será de 1,5 puntos.

La ponderación de los distintos apartados anteriores se ajustará a una puntuación máxima total de 10 puntos.